

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ASOCIACIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS
TRIBUNAL ELECTORAL DE CIENCIAS POLÍTICAS

RES-TEECP-09-2021

El Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas, bajo modalidad virtual el día dieciocho de julio del dos mil veintiuno (18/07/2021), al ser la una con cincuenta y seis minutos de la tarde, este órgano procede a realizar la DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO DEL 2021 HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL 2022.

RESULTANDO

PRIMERO. -Que el Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas, en observancia de lo dispuesto por los artículos 10, 11,12, 13, 14,15,16,17, 18,19,20, 21, 60, 61, 72, 73, 77, 78, 79, 86, 87, 89, 93, 94, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 147 del Reglamento Interno y de Elecciones del TEECP este tribunal emite la convocatoria a elecciones mediante la resolución RES-TEECP-08-2021 del 13 de Julio del dos mil veintiuno junto con todo lo necesario para la inscripción de partidos y conocimiento popular de estos, adjuntando también el calendario de la fiesta electoral, teniendo de fecha de las votaciones el quince de julio del dos mil veintiuno (15/07/2021).

SEGUNDO. -Que conforme a lo dispuesto, las elecciones se llevaron a cabo el jueves quince de julio del presente año (15/07/2021) y las personas electoras emitieron el sufragio en la Junta Virtual Receptora de Votos, programadas por este Tribunal para funcionar en modalidad de dos sesiones de votación rotatoria iniciando de 8 am-11 am y finalmente otro de 2 pm-5 pm en la plataforma virtual cifrada Zoom.

TERCERO. -Que se procedió, tan pronto se cerró la sesión de las 17:30 pm, y en el momento en el que el TEECP y fiscalías del los partidos ARCHÍ y VOS se reunieron en la plataforma Zoom, se comenzó a efectuar el escrutinio provisional de los sufragios emitidos para las elecciones



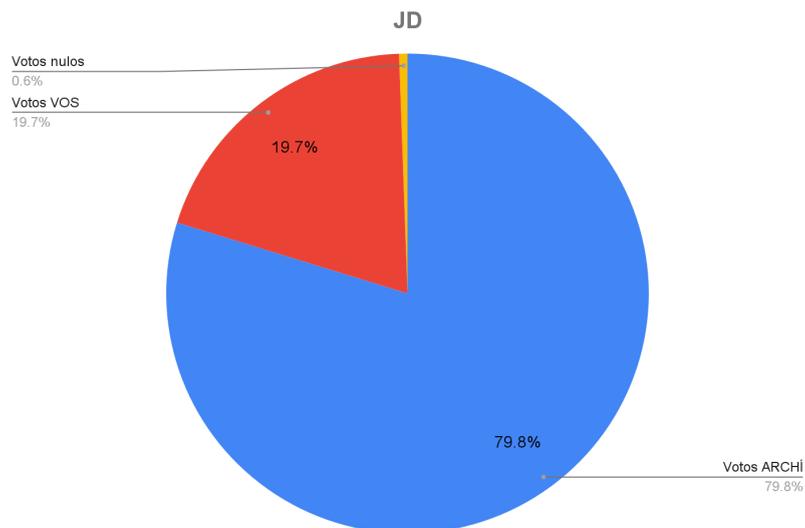
1

CONSIDERANDO

I. Que de acuerdo con la función señalada a este Tribunal por el Reglamento Interno y de Elecciones del TEECP, el escrutinio arroja los siguientes resultados de votación:

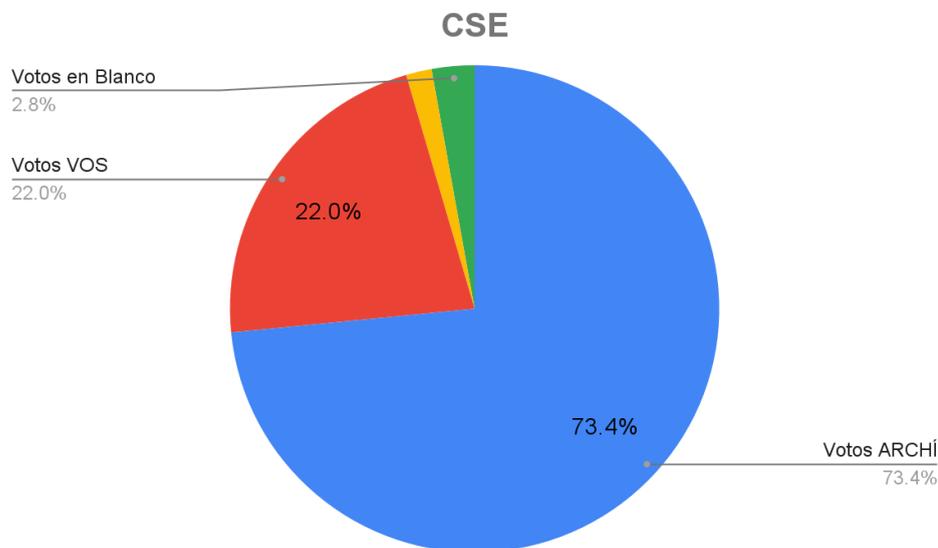
PARTICIPACIÓN		Elección Junta Directiva				Elección CSE			
Votos Emitidos	Porcentaje de Participación	Votos Nulos	Votos en Blanco	VOS	ARCHÍ	Votos Nulos	Votos en Blanco	VOS	ARCHI
355	19.78%	1	0	35	142	3	5	39	130

Resultados oficiales en visualización porcentual de la Junta Directiva:





Resultados oficiales en visualización porcentual de representantes ante el Consejo Superior Estudiantil:



POR LO TANTO,

- I. Que de acuerdo a los resultados anteriores, en el caso de los votos para Junta Directiva de la AIECP el **Partido Archí** alcanzó un total de **142 votos (79.8%)** y el **Partido VOS** alcanzó un total de **35 votos (19.7%)**. A la vez se contabilizó **1 voto nulo (0.6%)** y **NO** se contabilizaron votos en blanco, para un total de votos válidamente emitidos de **177**.
- III. Que de acuerdo a los resultados anteriores, en el caso de los votos para las representaciones ante el Consejo Superior Estudiantil el **Partido Archí** alcanzó un total de **130 votos (73.4%)** y el **Partido VOS** un total de **39 votos (32,2%)** A la vez se contabilizan **3 votos nulos (1,7%)** y **5 votos en blanco (2.8%)** para un total de votos válidamente emitidos de **169**.
- IV. Que de acuerdo a los resultados anteriores el **Partido Archí**, al haber alcanzado más del 40% de los votos tanto en la elección para la Junta Directiva de la AIECP como de las representaciones ante el Consejo Superior Estudiantil resulta **ganador**.



POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden estatutario y reglamentario de que se ha hecho mérito, se declaran estatutariamente electos y electas a: PRESIDENCIA, **Tania Melina Orozco Rivera**, cédula 3-0533-0234; VICEPRESIDENCIA, **Mauricio de Jesús Murillo Borbón** cédula 1-1834-0612; SECRETARÍA GENERAL, **Raxel Gabriela Flores Solano**, cédula 2-0813-0343; SECRETARÍA DE FINANZAS, **Daniel Agüero Nuñez**, cédula 6-0465-0202; SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, **Antonella Rappaccioli Lanzas**, cédula C02363229; PRIMERA VOCALÍA, **Hillary Yensi Morales Ulloa**, cédula 2-0843-0577; SEGUNDA VOCALÍA, **Victor Manuel Solera Valencia**, cédula 1-1811-0108; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, **Diana Cordero Perez** cédula: 1-1753-0523; SUPLENCIA DE DERECHOS HUMANOS, **Christopher Salas Villalobos** cédula: 1-1827-0379; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL, TITULARIDAD CSE, **Sandra del Socorro Abea Sandino**, cédula 155830428805; SUPLENCIA CSE, **Andrey Meza Bonilla**, cédula 3-0520-0904; ello para el periodo comprendido entre el 24 de Junio del dos mil veintiuno al 30 de Junio del dos mil veintidós.

Dado bajo la modalidad virtual, el día 18 de Julio del 2021:

Samuel Peñaranda Montero

Presidencia

Ihann Paniagua Porras

Vicepresidencia

Marypaz Mora Mata

Secretaría General

Evelyn A R

Evelyn Arguedas Rojas

Tesorería